



H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN LICENCIA MUNICIPAL



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

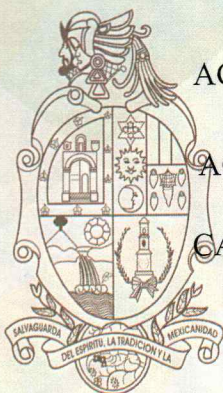


URUAPAN
INDEPENDIENTE

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO Y LAS FRACCIONES II Y XII DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL POR LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141, 142 Y 143 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE CONCEDE A:



Nombre del contribuyente :

AGROEXPORT INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Nombre del Negocio:

AGROEXPORT INTERNACIONAL, S.A DE C.V.

Con domicilio en:

CALLE LAZARO CARDENAS 69 JUCUTACATO

Para explotación exclusiva de:

EMPACADORA

R.F.C.:

AIN150303D75



PRESIDENTE MUNICIPAL

Uruapan Michoacán a 26 de MARZO de 2025

LICENCIA No.

A - 235969



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS

TOTAL DE ANUNCIOS: 1

Para consultar las características de los anuncios, por favor escanee el código QR de seguridad ubicado en la parte inferior izquierda

PARA USO EXCLUSIVO EMPACADORA

1.- LA PRESENTE LICENCIA DEBE SER RESELLADA DENTRO DE LOS 3 MESES DE CADA AÑO.

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y SE PROHÍBE SU RENTA, VENTA O PRÉSTAMO Y DE HACERLO SE SANCIONARÁ CONFORME A LA LEY.

3.- ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CUANDO YA NO ESTÉ FUNCIONANDO EL ESTABLECIMIENTO.

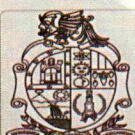
FIRMA DIGITAL

VGI0dWxhejogQUdST0VYUE9SVCBJTIRFUK5BQ0IPTKfMLCBTLkEuICBERSBDLIYuICAgVmlnZW5jaWE6IDIwMjU=



ESTA LICENCIA SERÁ VÁLIDA POR EL AÑO DE EXPEDICIÓN O AÑO DE ÚLTIMO RESELLO, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, EL ORIGINAL DE ESTA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, DE LO CONTRARIO EL TITULAR SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA

2024



2025



2026

2027